Yumbo, enero de 2026

Rad N°: 20264000002712 - Fecha rad: 2026-01-27 1
Dep: DESPACHO DEL PERSONERO
Remitente: RICARDO GALINDEZ POPAYAN
Asunto: OFERTA CONTRATO DE PRESTACION DE
Dirección: Carrera 10 #24 - 55 Tlf: (57) 601 3415566

Doctor.
JESUS MAURICIO CASTAÑEDA GONZALEZ
Personero Municipal de Yumbo
E.S.D

Referencia: OFERTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Por medio de la presente y atendiendo la invitación por usted remitida, una vez analizada las condiciones de la misma le comunico que estoy en capacidad de realizar el objeto y las actividades descritas en la solicitud. Además, ACEPTO LAS CONDICIONES SEÑALADAS EXPRESAMENTE EN LA SOLICITUD como son plazo de ejecución, valor y forma de pago, lugar de ejecución que son:

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN PUBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO"

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El CONTRATISTA, ejecutará las siguientes actividades:

1. Elaboración de contenidos: Crear artículos, notas de prensa, comunicados internos y externos, blogs, y otros materiales escritos que comuniquen efectivamente los mensajes de la entidad. Producto: Informe en formato FO-GE-31 o el que indique la entidad.
2. Realizar la documentación, implementación y seguimiento de las acciones del proceso de Gestión de Comunicación y Divulgación Pública, alineadas con el PEI, PAI y el Plan de Mejoramiento Institucional. Esto incluye acciones para mitigar riesgos, aplicar controles de gestión y garantizar el cumplimiento del Índice de Transparencia Activa (ITA). Producto: página web actualizada según lineamientos del ITA, esquema de publicaciones actualizado, proyección de informes de gestión trimestrales, actas, listados de asistencia.
3. Evaluar el público objetivo interno y externo para entender sus necesidades, expectativas y actitudes que permitan adaptar los mensajes y canales de comunicación, incluye el seguimiento a las Encuestas de Satisfacción y de Percepción conforme a las periodicidades programadas en el seguimiento al Plan de Acción Institucional. Producto: Informe en formato FO-GE-31, actas, registros de asistencia.
4. Mantener activos y utilizar los canales del Ecosistema Digital de la Personería Municipal de Yumbo, tales como: sección noticias página Web institucional, Facebook, Instagram, X, entre otras. Producto: informe estadístico trimestral respecto del uso de los canales y recomendaciones."
5. Planificar, ejecutar y evaluar campañas de comunicación institucional, social o comercial, incluyendo la gestión de relaciones públicas, atención a medios de comunicación, coordinación de entrevistas, elaboración de notas de prensa y cobertura de eventos, utilizando diferentes medios y plataformas para garantizar una comunicación efectiva y coherente. Producto: Informe en formato FO-GE-31 o el que indique la entidad.
6. Documentar, implementar y realizar seguimiento mensual a las acciones del cronograma del plan de comunicaciones para la vigencia 2025. Producto: Cronograma de actividades del Plan de Comunicaciones (FO-GE-30), informe de avance (trimestral), actas, registro de asistencia.
7. Brindar apoyo en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual solicitadas por el supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta el 30 de junio de 2026. La vigencia del presente contrato no podrá exceder del 31 de diciembre de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO.

El presupuesto oficial para contratar los servicios profesionales se estima en la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($12.720.000).

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en 5 cuotas por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL ($ 2.544.000), pagaderas a partir del último día hábil de cada mes iniciando en el mes de febrero. Previa presentación de los informes mensuales (para cada pago) y acta de recibo definitivo y a satisfacción para el ultimo pago. Para la realización de los pagos el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 o la que lo modifique. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del contrato correspondiente a las obligaciones contractuales se subordinarán a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de caja (PAC). Para cumplir con las obligaciones que ordena la Ley, el CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

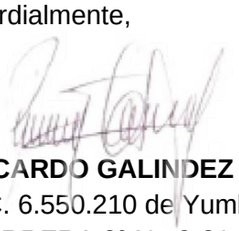
Como lugar de ejecución del contrato se señala el Municipio de Yumbo, que será el domicilio contractual.

ADJUNTO A LA PRESENTE PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Formulario único de hoja de vida y declaración juramentada de bienes.
2. Cédula de Ciudadanía
3. Fotocopia del RUT
4. Fotocopia de libreta militar
5. Certificaciones de antecedentes: Certificado de Antecedentes Judiciales, Certificado de Medidas Correctivas, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, Certificado o pantallazo del Portal Anticorrupción de Colombia (PACO).
6. Certificaciones académicas.
7. Examen Preocupacional vigente.
8. Certificado de Afiliación de EPS
9. Certificado de Afiliación a fondo de pensión.
10. Formato de información contrato según decreto 1273 de julio 23 de 2018
11. Certificación de la cuenta bancaria
12. Certificado Redam.

Con la presentación de esta propuesta y la suscripción de la misma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley.

Cordialmente,



RICARDO GALINDEZ POPAYAN
CC. 6.550.210 de Yumbo Valle
CARRERA 3ª No 3-31 MADRIGAL
Rica0526@hotmail.com